# DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10920
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER No. 2017ER11936

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** ENRIQUE LINERO SOTO | | | | **SOLICITANTE: Comunidad** |
| **CAT** | 8 | MÓVIL | 9 | |
| **FECHA** | 16 de Agosto de 2017 | HORA | 11:02 a.m | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN** | Avenida Calle 63 No. 72-05 / 73-13 | **ÁREA DIRECTA** | | | 3000 m$^2$ | | |
| **SECTOR CATASTRAL** | Normandia Occidental | **POBLACIÓN ATENDIDA** | | | 600 | | |
| **UPZ** | 31 – Santa Cecilia | **FAMILIAS** | 197 | **ADULTOS** | 470 | **NIÑOS** | 130 |
| **LOCALIDAD** | 10 - Engativá | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 1 | | |
| **CHIP** | AAA0062HEUH y otros | **OFICIO REMISORIO** | | | CR-28259 | | |

## 2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños Leves

## ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

## 3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Normandía Occidental de la Localidad de Engativá, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

## 4. LOCALIZACION

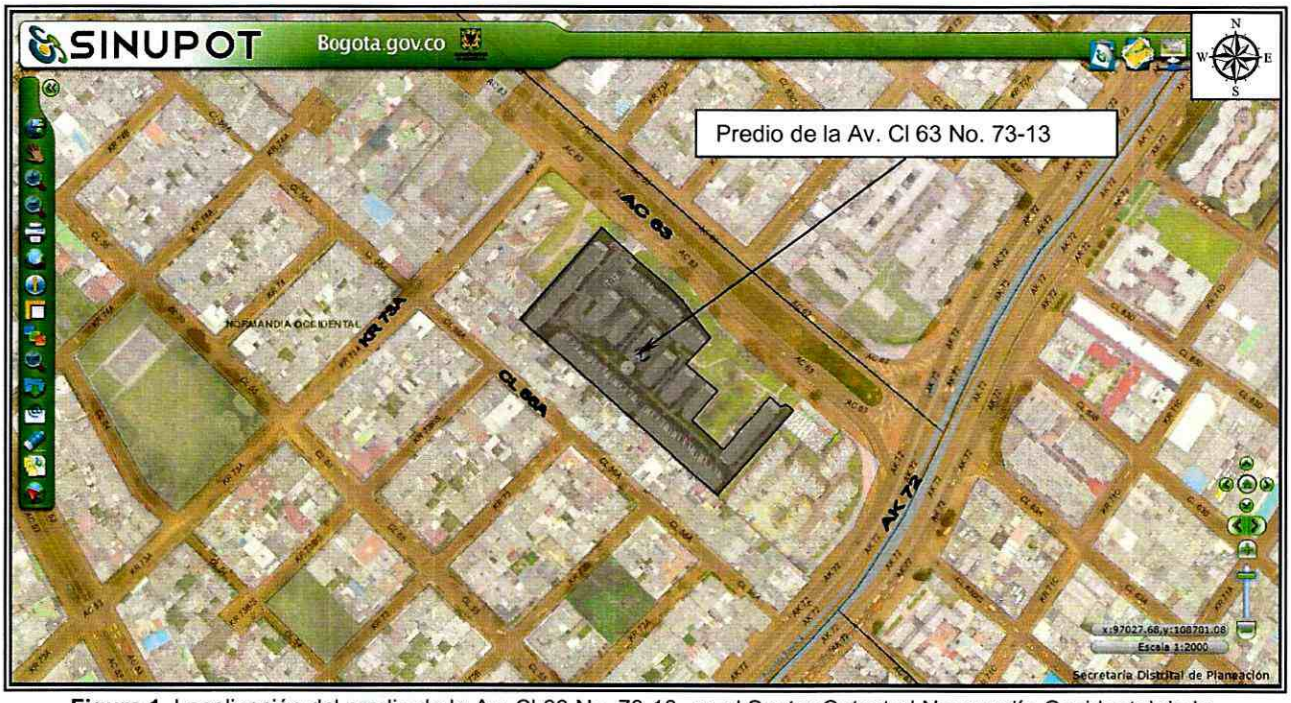



**Figura 1.** Localización del predio de la Av. Cl 63 No. 73-13, en el Sector Catastral Normandía Occidental de la Localidad de Engativá (Imagen tomada del SINUPOT).

## 5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica el 16 de Agosto de 2017, al sector donde se localiza el predio de la Av. Calle 63 No. 73-13 donde se emplaza el Conjunto Residencial Colón, el cual corresponde a una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas. En el sector se emplazan edificaciones de uno (1) a doce (12) niveles, construidas en mampostería estructural, pórticos en concreto, con cubiertas en concreto reforzado y en otros casos con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento.

El Conjunto Residencial Colón, se encuentra conformado por 20 torres de 5 niveles cada una, construidas en un sistema de pórticos en concreto, con una edad de construcción cercana a los 35 años (Foto 1); identificando en las juntas de dilatación de las columnas de la zona de

parqueo, pérdida de material de recubrimiento y fisuramientos en la trayectoria de las mismas, así como desgaste normal en el concreto relacionado con la falta de mantenimiento (Foto 2).

Se observan asentamientos en algunas losas de concreto que conforman los senderos peatonales de las zonas comunes, situación que se relaciona con la falta de una medida de confinamiento del material sobre el cual se apoyan los mismos (Foto 3).

Por otra parte, se observa en algunas materas en mampostería agrietamientos, situación que posiblemente se encuentre relacionada a la falta de elementos de reforzamiento en las mismas (Foto 4).

## 6. REGISTRO FOTOGRAFICO



**Foto 1.** Vista del Conjunto Residencial Colón emplazado en el predio de la Av. Cl. 63 No. 73-13, en el Sector Catastral Normandía Occidental en la Localidad de Engativá.



**Foto 2.** Vista de las columnas de la zona de parqueo, las cuales presentan falta de mantenimiento.



**Foto 3.** Vista de los asentamientos de los andenes peatonales que conforman las zonas comunes.



**Foto 4.** Vista de las fisuras en las materas en mampostería.

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual al predio de la Av. Cl. 63 No. 73-13, donde se emplaza el Conjunto Residencial Colón, en el Sector Catastral Normandía Occidental de la Localidad de Engativá.

## 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio Av. Cl. 63 No. 73-13, donde se emplaza el Conjunto Residencial Colón, en el Sector Catastral Normandía Occidental de la Localidad de Engativá.

## 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las torres que conforman el Conjunto Residencial Colón emplazado en el predio de la Av. Cl. 63 No. 73-13, en el Sector Catastral Normandía Occidental de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados en los elementos no estructurales evaluados.

## 10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas

inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Av. Cl. 63 No. 73-13, donde se emplaza el Conjunto Residencial Colón, en el Sector Catastral Normandía Occidental de la Localidad de Engativá, en el Sector Catastral Modelia de la Localidad de Fontibón, implementar acciones para el mantenimiento de los elementos no estructurales que presentan daños; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de las mismas las condiciones adecuadas para su uso.

## 12. APROBACIONES

| **11.1 Elaboró** |
|---|
| Firma: Enrique Linero<br>Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO<br>Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras<br>MP: 08202 - 81547 ATL |
| *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| **11.2 Reviso** |
| JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA<br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co